# OWINCIA DI



# OFICIAL

AÑO XLIX -EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los dias hábiles

LUNES, OCTUBRE 19 DE 1959

COMCESION Mrs. 1805 Rog. Hactonas de la Propiedad Intelectual Nro. 607668

### HORARI O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

A Godornedorndezlat Provincial P SR BERNARDINO BIELLA

Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr., JULIO, A., BARBARAN ALVARADO Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI "Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública .. Dr. Belisario Santiago Castro DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

A1t. 4. - Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administratiyas de la Provincia (Ley 800, original No. 204 de Agosto 14 de 1908)

in the separable of a mini Decreto, Nº 8911 dei 2 de Julio de 1957.

Art. 119.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de noder salvat en tiempo oportuno, qualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art, 130- SUSCRIPCIONES: El-Boletin Oticial se envia directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14.— Todas las suscripciones acomenzarament fe

gir invariablemente el primer dia hábil del mes siguiente al de su pago. 

Art. 15%- Estas deben ser fensvädas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18 - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 370.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningun motivo, a pesar de que sean antilados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto,

Art. 388.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletin Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o'empleado para que se haga cargo de los mismos, el que debera dar estricto cumplimiento a la presente dispo-រីទីខ្លែញុំ, siendo el unico responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias. p - 0 1.458 4. 32.02

# TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1957. DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero le 1959.

A REGIR DEL 10 DE FEBRERO DE 1959

### vënta de ejemplares:

Numero	del dia y atrasado dentro del mes	\$	1.00
12	atrasado de más de un mes hasta un año	71	2.00
żż	atrasado de más de un año	23	4.00

### CITCCDIDCTONES.

er i – gym f b	301 COSCULLYOISES;	i•	¥ : · ·
Suscripción Me	nsual	S	20.00
(3)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	* 0.	
· " Ser	nestral	***	70.00
oillis charactan	mestral	47 **	130.00
Bride Committee Colombia Colombia	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY		

## PUBLICACIONE

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centimetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centimetro y por columna a razón de 6 o con (Seis pesos el centimetro).

El precio minimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 20.00 (Veinte pesos). Los balances de Sociedades Anonimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguien. te derecho adicional fijo. 

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 536

# PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	. Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	<b>9</b>	. \$	\$	\$	\$	<u> </u>	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90,00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palab	ra	0.80	la palabra		
Balances	130.00	-	200.00	18.00	300.00	20	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

# <u>SUMARIO</u>

# SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

. , ·		ĘΥE	· s ·									-		, -			~.· · · ·		-,				•			
N N	[0   	3429 3439 3440	del del 1 del 1	.3 10 59 - .3 10 59 -	– Au – An	toriza uplía	al: elp:	gatoria Poder E resupues suma de	ijecutiv sto vigo	o de ente	la F de la	rovir Caj	icia a a de	. don Jubil	ar u lacio	na pa nes y	rcela Pens	al C iones	entro de la	Vecin Prov	al Vi ⁄incia	lla Sol€	edad 			3092
N	0	3442	del 1	3 10 59 -	Au	toriza	ı al 1	, media: Poder E i de Est	jecutiv(	o a d	onar	sin o	argo	algu	no a	favor	del	Estad	lo Na	cional	Arge	ntino, p	para			3092 3092
E	EC	RET	os di	EL POD	ER !	EJEC	UTI\	/0:			-		,	•				٠								
,	f. d	13 \$1	" "	8861 8862 8863 8864	"	3 10 59 "	— J	Acepta Liquida Liquida Liquida tado Pro	partida partida mensua	a a a a almen	favor favor ate el	de l de l limp	a H. la H. orte (	Cám Cám le las	ara ara s die	de Di de Se tas qu	putad nador 1e le :	os de es do habría	la F la F corr	rovino rovino espon	oia dido a	ul ex D	ipu~	3092	al	3093 3093 3093
•	, ,	19 . 91 13 . 31	,, ,, ,,	8865 8866 8867	**	" "	— ] — ]	Liquida Declara Deja es a favor	autori: tableció	zada lo qi	la li ue la	icenci adji	la po: idicac	r due	elo d de la	lel señ 1 parc	ior Jo ela 8,	osé B , ubic	altaza ada 8	r Gor 3, cat	izález astro	6724, 10	es	3093	al	3093 3093 3094
,	3 3 3 3 3 3	) ) )	,,	8868 8869 8870 8871	"	" 17 " 19 " 19	— J	Liquida Liquida Dispone Promete	partida la tra	a a nster	favor encia	de I	Direc Partid	ción las d	de A e Di	Arquito rección	ectura 1 de 1	ı de Precio	la Pr osy <i>I</i>	ovinci Lbaste	a cimie	nto				3094 3094 3094 3094
,	, ,	,,	13	8872 8873 8874		17 22 37	J	Dispone Liquida Liquida	partida	a a	favor	de l	Direc	ción	de E	3osque	s y I	?omer	ito A	gropec	uario		• • • •	3094	al	3094 3095 3095
		,,	), 12	8875 8876 8877 8878 8879	22 23 23	12 17 23 21 27	— ] — ]	Liquida Deja sir Liquida Acuerda Liquida	efecto partida un si	o el l a a ubsidi	Decre favor io a	to N de l tavo	o 838 Direc r de	5 de ción la M	fech de A unic	a 8 de Irquite ipalida	e seti ectura id de	embro de l Agua	e del a Pro aray	año e vincia 	n cur	so		3095	al	3095 3095 3095 3095 3096
£	Di			BAMIM				•																ſ		•
1 1	No No 20 20 No	4679 4649 4650	- s - s - s	olicitado olicitado olicitado	por por por	: Sus Com : Osc	ana pañía car	Francisc Matilde Miner Gavend Armando	: Sedar a Gavo la — I	ao A enda Exped	. <b>costa</b> S. R liente	. L.	Expt	e. N Expte –D.	9 27: . Nº	13—S. 2872-	c.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	• • • • • • • •				3096 3096 3096 3096 3096
1	_IC	ITAC	IONE	S PUBI	LICA	3:							•		•		•					•				
1	10 10 10 10	4675	II	istituto inisterio	Nacio o de	onal d Asun	le Sa tos S	ica — ilud Me Sociales a de Ia'	ntal — y Salı	Licii 1d Pi	taciór ública	n Púl a —	bli <b>c</b> a Licita	.Nº ación	44 59 Púl	) blica l	 Nº 22	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • •	• • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		8096	al	3097 3097 3097 3097
Ļ	.ICI	ITAC	ON F	RIVAD	A:							, ,						ı			•					
. 3	1,0	4725	A	dminist	raciór	ı Gra	l. de	Aguas	de Salt	a —	Adqu	isició	on de	cañ	ios .			••••			••••	• • • • • •				3097
**	ĘD	ICTO	S CIT	ATORI	08:								•		٠.			•						•		
	No No	4679 462	) s. 6 s	por E	<b>linoj</b> o Isidor	Her ro Pa	mano estrai	os na y Ol	ivia D	oming	guez	de I	······ astra	na.												3097 3097

# SECCION JUDICIAL

នប	CESORIOS.	,		•	
Nº	ATOM The dem Teache Aguinno	1		3097	
No.	4721 — De don José Ruiz Molina			3097	
No	4713 — De don Pedro Vega	3097	al	3098	
1/10	4712 — De don Antonio Guanuco			3098	
No.	4707 — De don Alfonso Monasterio			3098	
14.					
Ν¢	4697 — De don Nicolás Las Heras			3098	
N̈́°	4690 — De doña Justina Aramayo			3098	
Nº	4686 — De doña Francisca Mirón de Torrente	e. 95-		3098	
N۶	4680 — De doña Catalina Vignola de Martínez			3098	
$N_0$	4677 — De don Diego Ferri Morillas			3098	
140	4658 — De don Jacinto Ramírez			3098	
Mo	4653 — De doña Leonarda Romero o Leonor Romero Juárez de Abraham			3098	, •
14.0	4645 — De don Hipólito Olivera			3098	
			•	3098	
Nο	4636 — De doña Sara González o Sara Ferreyra			3098	
N.	4633 — De doña Argentina Leme de Palermo.			8098	
$N_{t}$	4631 — De doña Rosa B. Montoya			3098	
$N_{\delta}$	4627 — De don Francisco Jimenes Ruiz,		. •	2020	
$N^{\epsilon}$	4625 — De don Manuel Mateo.			3098	
N٥	4623 — De don César Pedro Cornejo o César Pedro Cornejo Isasmendi.			3098	•
Νo	4622 — De don Juan Gubau.			3098	
No	4621 — De don Raúl Hipólito Lafourcade.			3098	
14					
N*	4620 — De don Nicolás Lépez.			30,98	
N.	4619 — De don Angel Latre o Angel José María Latre Nerin.			3098	
$N^{q}$	4606 — De don Simón Carrizo o Simón del Carmen Carrizo y María Julia Gerez o María Julia Gerez de Carrizo			3098	
Νø	4611 — De Doña Mercedes Adoraliza Patiño de López			3098	
	The Confederation of Tenformation Williams		٠,	0000	
N*	4564 — De don Salvador o José Salvador Moreno	_		3098	
No	4555 — De don Leopoldo Terrones y de dona Maria Riera de Terrones	•		3098	
74.	4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita de Lavilla		4	3098	
. 40	4521 — De don Rufino Quiróz	3098	a.		
40	4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz			3099	. •
٧v	4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar			3099	
No.	4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán			3099	
No				3099	٠.
Νo	4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz		•	3099	
No				3099	
TA.	•			0000	
N٥				. 3099	
N٥				3099	
· <b>N</b> o				3099	
N٥				3099	-
N٥				.*	٠.
	de Martinez			3099	
7	ESTAMENTARIO:				
				3099	
N				5088	
N	•			3099	
	Ortíz de Pereyra Rozas.		•	9099	
₹ 6	EMATES JŪDICIALES:				
	v 4710 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres	,		2000	
N	4710 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Antonio mena vs. Eduardo O. Colombres			3099	
N				3099	
N	4696 — Por Julio César Herrera — Juicio: Chain Dergan vs. Yanni Rubén			3099	
N	4676 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Renaldo Flores y otros		•	3099	
N	4674 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Rey María Amalia Rosas de vs. Alix y Cía. S. R. L	٠.		3099	j.
N	and the second of the control of the	*		3099	
N				3099	
N	<ul> <li>4668 — Por Gerardo Cayetano Sartini — Juicio: Durán Jaime vs. Ruiz Huidobro Julián</li> </ul>			3100	
N	9 4663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierice Pierino			3100	)
N	9 4648 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lamas Miguel Pascual vs. Arroyo Gervasio			3100	j.
	o 4597 — Por Julio César Herrera — Juicio: Giménez Juan Pedro vs. José N. Carrizo			3100	,
N	and the second of the second o			3100	
N	and the second of the second o			3100	
N	1. Anno — I of Austo C. L'Aguston Correls Anno Sucostito de cose matentes à de Bennding Piotes de Malbines			OTÁ	
•	TTACION A JUICIO:				
N	9 4799 — Dirección Gral de Rentas vs. Legarralde Domingo			•	
N.				3100	j
N.	to the same of the state of the same to the same of the Delate Anna de Antania at Delate Misser Clauses and Ma			3100	_
	NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:				
٦					
У	v 4716 — Victoria E. Carrasco de Fernández vs. María Raquel Medina de Gómez			3101	L
N	1º 4709 Díaz Antonio M. y López Genaro S. R. L. vs. Araya Âlfonso R			3103	
N	The state of the s			3101	
	POSESION TREINTANAL.				
	and the state of t	_		<b>S10</b> 3	1
N				01 U.	
. i	DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	,	5		
	79 4507 — Promovido por Justo Elías Velarde			310	Ĺ
•					

EDICTO DE QUIEBRA	١:
-------------------	----

4723 — De City Bar .....

3101

POSTERGACION DE AUDIENCIA:

4719 — Mocchi Nélida Rangion de

3101

# SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

4720 — Los Laureles S. R. L. .....

3101

EMISION DE ACCIONES:

3101

#### AVISOS SECCION

#### ASAMBLEAS:

4715 — Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", ln dustrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Soc. Anónima, para el día 30 del corriente ..... 1

3101

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

# SECCION ADMINSTRATIVA

LEY Nº 3429

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º. - Declárase obligatoria la vacunación y revacunación antivariólica en todo el te rritorio de la Provincia.

Art. 20. — La vacunación deberá efectuarse dentro del segundo semestre de vida y la re vacunación cada tres años cuando lo disponga el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. - El Ministerio de Asuntos Sociales Salud Pública realizará periódicamente encuestas epidemiológicas para establecer si el índice de inmunidad de la población de la Pro vincia es suficiente para su protección. Si este indice fuera inferior al admitido como suficiente, dispondrá de inmediato la vacunación y revacunación en masa en la o las zonas afectadas.

Art. 40. - Toda transgresión a las disposiciones de esta Ley, será penada con multa de cien a mil pesos moneda nacional (\$ 100 a 1.000-m|n.), cuyo importe îngresară; en el fondo de lucha antivariólica del Ministerio de A-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

, Ing. JOSE D: GUZMAN Presidente JUAN CARLOS VILLAMAYOR Secretario N. LUCIANO LEAVY Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secrétario

POR TANTO: MINISTÈRIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Salta, 7 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, insértese, en el Registro Ofiial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública RENE FERNANDO SOTO Es Copia:

TEY Nº 3439

POR CUANTO: I'L SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1%. - Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia a donar al Centro Vecinal de Villa Soledad, la parcela de terreno número 18, catastro 10266, circunscripción I, Sección C, Manzana 44, de la ciudad de Salta, de propiedad del Gobierno de la Provincia.

Art. 2°. — Déjase establecido que si el cen-tro vecinal beneficiario de esta donación no construyera su sede social en el terreno mencionado, en el término de tres (3) años a partir de la promulgación de la presente ley, la donación quedará sin efecto, debiendo volver el terreno al dominio de la Provincia, sin cargo alguno para ésta.

Art. 30. - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil movecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA Vice-Presidente 2º del H. Senado **JUAN CARLOS VILLAMAYOR** 

Secretario N. LUCIANO LEAVY Presidente RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO: MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 13 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. FERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

#### LEY Nº 3440

POR CUANTO: EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 19. - Ampliase en ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 175.000 mln.), el presupuesto vigente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones — Capítulo II—(Organismo descentralizados)— Inciso 5—Item 2con el refuerzo de las siguientes partidas: Principal a) 1- Parcial 15- Energía eléctrica 5.000.-Principal a) 1- Parcial 39- Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones 70.000.--

Principal a) 1— Parcial 17— Mo-blaje, artefactos y tapicería " 100.000.— Art. 2º. - La ampliación autorizada por el artículo anterior será atendido con los recursos, propios de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones y con imputacioón a esta ley:
Art. 3º. — Comuníquese, etc.

The state of the s

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE MARIA MUNIZAGA Vice-Presidente 2º del H. Senado JUAN CARLOS VILLAMAYCE

Secretario N. LUCIANO LEAVY Presidente RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO: MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 13 de octubre de 1959.

Tengase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insertese en el Re-gistro Oficial de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

#### LEY Nº 3441

FOR CUANTO: EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º. - Destinase la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional para dar amplia información a la ley número 3234, mediante publicidad radial, pediodística, mural y cualquier otro medio de difusión que sea con-

Árt. 2º. — Esta partida será afectada a la Dirección de Registro Civil, quien será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumpli-

miento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4". - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

# JOSE MARIA MUNIZAGA Vice-Presidente 2º del **H. Senado** IUAN CARLOS VILLAMAYOR Secretario N. LUCIANO LEAVY

#### Presidente RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO: . MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 13 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA FFF1 ...... PEDRO J. PERETTI

Es copia! Santiago Félix Alonso Herrero · Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

#### LEY Nº 3442

POR CUANTO: EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 19. — Autorizase al Poder Ejecutivo a donar sin cargo alguno a favor del Estado Nacional Argentino, para la Secretaría de Es-Comunicaciones la parcela fiscal tado 'de 13 de la manzana 82, catastro 6745 del pueblo Salvador Mazza (Pocitos) del Departamento San Martin, con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, para ser distinada a la construcción de un edificio fiscal para el futuro funcionamiento de la dependencia postal y telegráfico del lugar.

Art. 2º. — Gueda establecido que si la obra que se hace referencia en el artículo anterior no se hubiese realizado en el término de tres (3) años, a partir de la promulgación de la prsente ley, la donación quedará sin efecto.

Art. 3º. Comuniquese, etc.

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

# JOSE MARIA MUNIZAGA Vice-Presidente del 2º Sanado JUAN CARLOS VILLAMAYOR Secretario N. LUCIANO LEAVY

Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO: MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, 13 de octubre de 1959.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

# DECRETO DEL PODER EJECUTÍVO

DECRETO Nº 8861 -E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente No 3016 1959.

Visto las actuaciones realizadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia por indicación de S. S. el Señor Ministro de Economía, Fia : panzās y Obras Públicas para la ratificación,

por parte del Ing. San Isidro S. A. de la donación que dicha razón social formulara en oportunidad al Gobierno anterior la Provincia sobre el terreno donde actuamente se encuentra construída la Escuela de la localidad de Cobos: y CONSIDESANDO:

Que a los efectos de regularizar dicha situación, correspondería aceptarse la donación de referencia:

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Acéptase la donación del terreno ubicado en la localidad de Cobos, e Individualizado con plano nº 368- Catastro 87- Libro 8-Folio 389- Asiento 12 del Registro General de Inmuebles, con una superficie de 1.503,12 m2., cuya ratificación se formula mediante nota de su propietario "Ingenio San Isidro" S. A. con domicilio en la localidad de Campo Santo.

Art. 2º. - Tome razón Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es conia: Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 8862 -E. Salta, 13 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3542|959.

Visto este expediente por el que la Cámara de Diputados solicita se líquide a su favor la suma de \$ 130.000,-mln., para atención del rubro "Otros Gastos" del Presupuesto Ejercicio año 1958|1959.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General. \_

#### El Gobernador de la Provincia de Salta, DECRETA:

Art. 1º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia,con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 130.000. (Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar Cámara de Diputados- Entrega a cuenta Presupuesto Otros Gastos Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º. - Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se precederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto tomandose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se im-puta la liquidación dispuesta por el articulo anterior.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8863 -E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente Nº 3547|959.

Visto este expediente por el que la H. Camara de Senadores de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 150.000 .-, para atender el pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos" de Presupuesto Ejercicio 1958|59;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 16. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Tesoreria General a favor de la H. Camara de Se-

nadores de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 150.000,-(Ciento Cinecuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Cuenta "Valores a Regularizar- Entrega a cuenta del Presupuesto Otros Gastos Ejercicio 1958|59- Camara de Senadores".

Art. 2%. — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivose.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 8864 -E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente Nº 3236|959.

Visto le Ley Nº 3419|59 mediante la cual se concede a Dña. Blanca Alemán de Rey en concurrencia con sus hijos menores, el importe de las dietas que le hubieren correspondido hasta la terminación de su mando al señor Diputado don Miguel Ferrán Rey, en su carácter de esposa, viuda e hijos, respectivamente, del legislador fallecido:

Por ello, y siendo necesario para su cumplimiento la incorporación de la misma al Presupuesto en vigor, teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

- Ari. 1º. - Incorpórase la Ley nº 3419|59, dentro del Anexo A- Inciso II)- Otros Gastos-Orden de Disposición de Fondos Nº 44 del Presupuesto vigente, como principal c)1- Subsidio y Subvenciones, Parcial 5 "Varios- Ley Nº 3491|59", con su crédito de \$ 31.354,84 (Treinta y un mil Trescientos cincuenta cuatro pesos con 84|100 moneda nacional).

Art. 29. -- Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos nº 44 queda ampliada en la suma de \$ 31.354,84-m|n.

Art. 39. - Por Habilitación de Pagos de la Cámara de Diputados deberá liquidarse mensualmente el importe de las dietas que le habria correspondido al ex-Diputado Provincial don Miguel Ferran Rey desde la fecha de su fallecimiento 13 VIII 59 hasta la finalización dei presente ejercicio financiero o sea el 31 |X|59, y que hacen un total de \$ 31.354.84 m|n. (Treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con 84|00 moneda nacional), antes indicado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexe A— Inciso II— Otros Gastos Principal c)1 — Subsidio y Subvenciones Parcial 5—"Varios Ley Nº 3419|59" Orden de Disposición de Fondos Nº 44, previa confección de las respectivas planillas.

Art. 4º. - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Esonomía; Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivesa.

# BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

JULIO A. BARBARAN ALVARADO Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despadho del Ministerio de E. F. y O. P.

becreto nº \$565 —E.

Salta, 13 de octubre de 1959.

Expediente Nº 340|959.

Visto las presente actuaciones por las que la Oficina de Compras y Suministro del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Pú-

blicas eleva para su pago facturas presentadas por la Direción de Arquitectura, por provisiones de combustible realizada en los priineros meses del presente ejercicio 1958/1959, en cumplimiento de vales de la citada Oficina; y

CONSIDERANDO:

Que dichos vales, de acuerdo al informe de fs. 1, fueron comunicados e imputados en el pasado ejercicio 1958 en su totalidad al entregar los talonarios a las distintas reparciones, en lugar de haberlo hecho a medida que se recibieran las facturaciones por la provisión real del combutible;

Que no habiendose podido encontrar los respectivo vales en las reparticiones de Origen, se hace necesario para la regulación contable efectuar los descargos pertinentes con fines de compesaciones a las partidas que corresponden:

. Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.040.-m|n. (Seis Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe proceda a cancelar facturas por provisión de nafta por parte de la Dirección de Arquitectura a diver-

sas dependencias del citado Departamento.

Art. 2º. — Por Contaduría General de la Provincia liquídese a favor de su Tesorería General, la suma de \$ 540. (Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), para compensar dicho importe, que corresponde a vales extravia dos por igual cantidad, con crédito a la cuenta. "Recursos No Presupuesto Años 1958[1959-Devolución de Ejercicios Anteriores Ejercicio año 1958".

Art. 3°. — Los importes que se disponen liquidar por los artículos anteriores se imputarán a la cuenta "Valores a Regularizar- Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía -Decreto N° 6262|67".

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIFLLA PEDRO J. PERETTI

Es copia! Santiago Félix Alonso Herréfô Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.y Ö.P,

DECRETO Nº 8866 —E. Salta, 13 de octubre de 1959.

Expediente Nº 3528|59.

Visto la solicitud de licencia por duelo que corre agregada a estas actuaciones, y lo informado por Contaduría General,

# El Gobernador de la Provincia de Salta.. DECRETA:

Art. 10. — Declárase autorizada la licencia que por duelo la ha correspondido al señor José Baltazar González, Jefe de Oficina de Contaduría General por el término de un día 8/9/56, de conformidad al artículo 20 del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insêrtese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F., v.O.F.

DECRETO Nº 8867 — D. Salta, 13 de octubre de 1989. Expediente Nº 3669[1959.

Visto la rectificación solicitada por la Dirección General de Inmuebles al Decreto nº 4027/58 en lo que respecta a la adjudicación efectuada a favor del señor Joaquín Saenz,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Rectifiquese el Decreto Nº 4027, de fecha 19 de diciembre de 1958, dejandose establecido que la adjudicación de la parcela 8, ubicada en la manzana 83, catastro nº 6724, Zona Industrial del pueblo de Salvador Mazza, Departamento de San Martín, lo es favor del señor Joaquin Saez y no Joaquin Saenz, como se consignara en el mismo.

Art. 2°. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jete de Despacho del Ministèrio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8868 —E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente Nº 3677/1959.

Visto estas actuaciones en las que la Compañía I. B. M. World Trade de Corporatión eleva para su liquidación y pago facturas por \$47.388 mln. por el alquiler de las máquinas de contabilidad I. B. M. y \$800.-mln. por la atención técnica de las misma del Departamento de Compilación Mecánica, correspondientes al mes de julio ppdo.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría General, con cargo de oportuna rendición de cuentas, lesuma de \$ 48.188 mln. (Cuarenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a la Cía I. B. M. World Trade Corporatión por el concepto precedentemente indicado, debiendo imputar dicha erogación al Anoxo C— Inciso II— Otros Gastos — Principal a) I— Parcial 3—Orden de Disposición de Prondos N° 44, del Presupuesto Ejercicio 1858|

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese insertese en et Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8869 —E.
Salta, 13 de octubre de 1959.
Expediente Nº 1580|959.

Visto este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 1.575.;; presentada por el Diario "La Nación" en concepto de publicación del aviso de Licitación Pública Nº 13, convocada por la Dirección de Arquitectura de la Provincia pará la provisión de cocinas y calefones al Barrio Ferroviario -Grupos 4º y 5º;

Por ello, atento a que dicho gasto por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caldo bajo la sanción del art, 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General.

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º: - Reconocese un crédito por la suma de 1:675;- (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor del Diario "La Nación", por el concepto arriba indicado:

Art, 2º. — Con intervención de Contaduria General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia; con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.576. (Un Mil Quinientos Setenta y Circo Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe

cancele el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputacional Anexo H— Inciso V— Deuda Atrasada Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Irre de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8870 —E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente Nº 3480|1959.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Precios y Abastecimientos, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y CONSIDERANDO:

Que la mencionada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución nº 278|58 dictada por Contaduría General en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fuera conferidas por Decreto Ley 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

### El Gobernador de la Provincia de Salta D, E C R E T A :

Art. 19. — Dispônese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto de la Dirección de Preciosy Abastecimiento actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos nº 52:

Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos Principal a) 1:

Parcial 40- "Viáticos y Movili-

Para reforzar:
Parcial 13— "Conservación de

Parcial 13— "Conservación de Vehículos" " 20.000.—

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

20.000.-

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 8871 —E. Salta, 13 de octubre de 1959. Expediente Nº 5059|1959.

Visto estas actuaciones en las que don Juan Rojas solicita se le adjudique un lote de terreno fiscal ubicado en el pueblo de Cachí, con destino a la construcción de la vivienda propia; y,

# CONSIDERANDO:

Que la Ley 1388 facultada al Poder Diécutivo a enajenar los terrenos fiscales para ser adjudicados en forma directa cuando los mismo son solicitado para destinarlos a la edificación de la vivienda familiar;

Que el recurrente se encuentra comprendido sin los supuestos de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de reducidos recursos económicos;

Que habiendo cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes sobre la materia, no existen inconvenientes para resolver en forma favorable lo solicitado;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles; lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 1%. — Prometere en venta a don Juan Rojas para la construcción de su vivienda y sujeta à las disposiciones del decreto Nº 4681 y sus modificaciones posteriores, la parcela 4, ubicada en la manzana 19, catastro 576 del pueblo de Cachí, con una superficie de

750 metros cuadrados al precio de Un mil cincuenta pesos (\$ 1.050.-) Moneda Nacional.

Art. 2º. - Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos y en su oportunidad pasen las presentes actuacionees a Escribanía de Gobierno a los fines perti-

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 8872 - E. Salta, Octubre 13 de 1959. Expediente Nº 3463|1959.

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Bosquez y Fomento Agropecuatio, à fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades impprescindibles; y

-CONSIDERANDO:

Que la mencionada transferencia se encuen tra comprendida en las disposiciones del articulo 1º de la Resolución Nº 278|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades conferidas por Decreto-Ley Nº 753|58;

Por ello, y atento a lo inforamdo por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del prespuesto de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuariò, actualmente en vigor, Orden de Dispo-sición de Fondos Nº 51,

Anexo C- Inciso VII- OTROS GASTOS-

Principal a)1: Parcial 42— "Lucha contra la ..... \$ 49.000. plaga" Para reforzar el: Parcial 13- "Conservación de

20.000.vehículos" ...... 2.000.--Parcial 15— "Energia eléctrica ... Parcial 30- "Propaganda y pu-blicidad" Parcial 40— "Viáticos y movi-

\$ 49.000.---

Art. 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero, Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.P.

# DECRETO Nº 8873 - E. Salta, Octubre 13 de 1959 Exepdiente Nº 3422|1959.

-VISTO estas actuaciones en las que la Di rección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aprobación planilla de sueldo del personal que se desempeña en el Vivero "Escuela Agricola Martin Miguel de Güemes" por un total de 5.775. - min.,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébanse las planillas de sueldo del personal que se desempeña en el "Vivero Escuela Agricola Martin Miguel de Güeines" correspondientes al mes de setiembre ppdo., que corren agregadas a fs. 2|5 y 7|10 de estas actuaciones por un importe tota de \$ 5.775.- m|n. (Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a

savor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.775.— m|n. (Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a fin de que la hagaa efectiva a los beneficiarios de las planillas aprobadas por el artículo anterior, en la forma y proporción consignadas en las mismas, con imputación al Anexo C-Inciso VII- OTROS GASTOS-- Principal b)1- Parcial 23- del Presupuesto Ejercicio 1958 1959, Orden de Disposición de Fondos nº

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del'Ministerio de E.F. y O.F.

DECRETO Nº 8874 - E. Salta, Octubre 13 de 1959. Expediente Nº 3538[59.

-VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva pra su liquidación y pago planilla de Salario Familiar devengado por el emplea do de dicha repartición don Guillermo A. Janin durante los meses de junio, julio y agosto del año 1958, y

-CONSIDERANDO:

Que pertencciendo dicho gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente nº 705|57, por lo que corresponde disponer el reconocimiento de un crédito a favor del citado empleado,

Por ello, atento a lo informado por Contadu ría General a fs. 6,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. -- Apruébase la planilla de Salario Familiar devengado por el empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecunrio don Guillermo A. Janín durante los meses de junio, julio y agosto del año 1958, que corre agregada a fs, 2|5 de estas actuacio nes, por un importe total de \$ 450.- m|n.

Art. 2º. - Reconócese un crédito, por la suma de \$ 450.- m[n. (Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a favor del señor Guillermo A. Janin por el concepto precedentemente indicado.

Art. 3°. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 450 - (Cuatrocientos Cincuenta Pe sos Moneda Nacional), en cancelación del cré dito reconocido por el artículo anterior, y para que en su oportunidad la haga efectiva a su beneficiario, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo G- Inciso Unico- Douda Pú-blica- Principal 3- Parcial 5- Orden de Disposición de Fondos Nº 5, del Presupuesto ejercicio 1958|1959.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jele de Dospacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 8875 - E. Salta, Octubre 13 de 1959. Expediente Nº 3546—959.

-VISTO este expediente por el que se ges tiona la devolución del crédito por la suma de \$ 3.304.— registrado en Contaduría General de la Provincia a favor del Sr. Guillermo J. Schwarcs, en concepto de depósito en garantía que efectuara con motivo de su presenta-ción a la Licitación Pública Nº 3 convocada Const. Esc. Primaria en Tartagal

por la Cárcel Penitenciaría para la provisión de maderas y chapas terciadas con destino a los talleres del establecimiento; Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la CARCEL PENI-TENCIARIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.304.-- min. (Très Mil Trescientos Cuatro Pesos Moneda Nacioral), para que haga efectivo a su beneficiario el importe por el concepto ariba indicado, con imputación al rubro "Cuentas Especiales — De pósitos en Garantía".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.F.

DECRETO Nº 8876--E. Salta, 13 de Octubre de 1959. Expediente Nº 2787|1959.

Visto el decreto Nº 8385 del 8 de setiembre ppdo., por el que se otorgo licencia sin goce de sueldo por el término de cuarenta (40) días al Oficial 1º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Miguel Angel Tanquía, de conformidad al artículo 36 del Decreto-Ley

CONSIDERANDO:

Que posteriormente, el solicitante pide el sin efecto de dicha licencia por haber desaparecido los motivos que la fundaron; Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta 1 1 DECRETA:

Art. 1º - Déjase sin efecto el decreto Nº 8385, de fecha 8 de setiembre del año en curso.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 8877-E. Salta, Octubre 13 de 1959. Expediente Nº 3224 1959.

duría Géneral de la Provincia,

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita el reintegro de la suma de \$ 433.591.64 %. invertida durante el mes de julio ppdo,, en la realización del Plan de Obras Públicas atendido con for dos Nacionales-Aporte Federal con cargo reem bolso y Fondos Especiales de Origen Provincial Por ello y atento a lo informado por Con-

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General à favor de DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de 433.591.64 mm. (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NO-VENTA Y UN PESOS CON 64 100 MONEDA NACIONAL), en carácter de reintegro de las

inversiones realizadas durante el mes de julio ppdo. en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales - Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial, con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente Ejercicio 1958-1959;

H-I-I-2-A-I-12	\$ 13.864.88
Const. Esc. Primaria en Col. Sta. Rosa H-I-I-2-A-I-19	,\$ 7.470
· Const. Esc. Primaria en El Chamical H-I-I-2-A-I-20	\$ 3.000.—
Const. Esc. Primaria en Gral. Pi-	\$ 5.000.—
zarro H-1-I-2-A-I-21 Conserv. Mod. y Refec. Hosp. en	\$ 59.875.88
ia Pcia. H-I-I-4-A-I-10 Const. Estac. Sanit. en Salvador	\$ 13.290.05
Mazza H-I-I-4-B-I-8 Const. 250 casas Barrio Ferrovia-	\$ 800
rio	
Fréstamos Particulares H-I-I-5-A-IV-18-	\$ 44.141.88
Refección de Hosterías H-I-1-6- A-1-4	\$ 1.575. <del>-</del>
Cobertura de Canales H-I-I-6-A-I-4	\$ 6.060
Refección de Oficinas Públicas H	•
I-III-10-E-VI-1	\$ 17.081.22
	\$ 167.158.91
	***************************************
FONDOS PROVINCIALES: Refec. Hogar Ancianos en La	
Merced H-I-I-1-D-II-1	\$ 617.60
Refec. Hogar San Vicente de Paul H-I-I-D-II-2	\$ 7.323.40
Refeccion de Escuelas Primarias	ψ
H-I-I-2-A-I-9 Const. Sala Primeros Auxilios	\$ 63.250.77
Tolombón H-I-I-4-B-I-9	\$ 5.000.—
Refec. Centros Saanitarios de la Pcia. H-I-I-4-B-1-16	\$ 8.647.05
Construcción Barrio Ferroviario H-I-I-5-A-II-9	\$ 37.730.28
Construc. Barrio Villa Las Rosas H-I-I-5-A-II-34	\$ 200
Construc. Barrio en Rosario de	φ 200.—
Lerma H-I-I-5-A-II-35 Terminación de Barrios H-I-I-5-	\$ 3.000
A-II-37	\$ 33.590.18
Hotel Termas Rosario de la Fron tera H-I-I-6-A-I-5	\$ 24.277.53
Refec. Mercados, Mataderos y Frigor. H-I-II-3-D-I-5	\$ 9.920.65
Refec. de Comisarías en Dptos. Varios H-I-III-6-D-III-3	\$ 35.607.12
Const. Pabellón Penados Cárcel Modelo H-I-III-6-E-II-1	\$ 15.384.90
Refec. de Edificios Públicos H-I-	
III-10-E-VI-1	\$ 21.883.25
	\$ 266.432.73
RESUMEN	
Total Fondos Nacionales \$	167.158.91
Total Fondos Provinciales \$	266.432.73
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	433.591.64
<u>.</u>	

Art. 29. — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Fe copia:

Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 8878.— E. Salta, 13 de Octubre de 1959. Expediente Nº 2828|1959.

VISTO el subsidio solicitado por la Municipalidad de Aguaray, para invertirlos en trabajos de refección de la Capilla de esa loca-·lidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio se prevé partida para el ctorgamiento de subsidios a las entidades religiosas;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 10.000.— min. (DIEZ MIL PESOS

MONEDA NACIONAL) a favor de la Municipalidad de Aguaray para ser invertidos en trabajos de refección de la Capilla de esta localidad.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 10.000.— m|n. (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la Municipalidad de Aguaray.

Art. 3º — El presente gasto se imputará al Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 3, "Subsidio a entidades refigiosas" del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1958|59.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8879—E. Salta, 13 de Octubre de 1959. Expediente Nº 3548|1959.

Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia elova para su aprobación y pago el Certificado Nº 1—Provisorio de Obra — Correspondiente a la obra" Construcción Cocina del Hospital Arenales — Salta", que la misma emitiera a favor del Contratista Pedro Caprotta por la suma de \$ 115.737,49 mjn.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 Provisorio de Obra correspondiente a la Obra "Construcción Cocinaa del Hospital Arenales —Salta", emitido por Dirección de Acquitectura de la Provincia a favor del Contrataista Pe dro Caprotta por la suma de \$ 115.737,49 m|n (Ciento Quince Mil Setecientos Treinta y Sie to: Pesos Con 49|100 Moneda Nacional).

Art. 2°. — Con intevención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Te sorería General la suma de \$ 115.737.49 m|n. (Ciento Quince Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos Con 47|100 Moneda Nacional) a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a favor del beneficiario el importe del certificado aprobado en el artículo primero con imputación al Anexo H— Inciso I Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 14 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Naciona les — Aporte Federal con cargo reembolso del Ejercicio 1958|1959.

Art. 3°. — En caso de hacerse efectiva la liquidación mencionada anteriormente, Con taduría General de la Provincia por su Teso rería General retendrá la suma de \$ 11.573, 74 (Once Mil Quinientos Setenta y Tres Pe sos Con 74|100 Moneda Nacional) en concep to del (diez) 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión, valor éste que se acréditará a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía", previa confección de la respectiva Nota de Ingreso".

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial v archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Rolando Tapia Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

### EDICTOS DE MINAS:

Nº 4651 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Borato, Mina denominada "La Nuestra", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores José y Francisco Gavenda, en expediente número 64.265—G, el día once de octubre de 1956 a horas diez y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando punto de Referencia P. R., el Mojón "Î" de la mina "Carolina", se miden 50 metros azi-mut verdadero 209º 49' determinándose así el punto de Manifestación de Descubrimiento de esta mina.- El punto de extracción de la muestra se encuentra a 833.33 mts. Az. 1649 49' del esquinero I de la mina Carolina, o sea dentro del cateo expte. Nº 64034- G-56, de propiedad de los solicitantes .-- Dentro de un radio de diez kilómetros se encuentian registradas otras minas, por lo que se trata de un "depósito conocido" .-- A lo que se provey6.- Salta, agosto 24 de 1959.- Registrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publiquese, el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaria (Art. 119 C. M.), Hamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones - Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$n. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273). Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuembuena — Escribano Secretario e) 7, 19 y 28|10|59.

Nº 4649 — EDICTO DE PETICION DE MEN-SURA DE LA MINA DE BORATO DENO-MINADA "EDUARDO III" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESE-TADA POR LA COMPAÑIA MINERA GA-VENDA, S. R. L. IND. Y COM. EN EXPE-DIENTE NUMERO 2872-C EL DIA VEINTIO-CHO DE JULIO DE 1959 A HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. - La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia nº 1. - Tomando como Punto de Partida el mojón "MB" de la mina Eduardo I, se mide 2.000 m. az. 344° 49' hasta "M6"; 500 m. az. 74° 49' hasta "M7"; 2.000 m. az. 1649 49' hasta. "M5"; luego 500 m. az. 254° 49' hasta "M3" cerrando una superficie de 100 Hectáreas.— Pertenencia Nº 2. Tomando como Punto de Partida "M3" se mide 500 m. az. 254949' hasta el mojón "M8"; 2000 m. az. 344º 49' hasta "M9"; 500 m. az. 74º49' hasta "M6"; 2.000 m. az. 164º 49' hasta "M3", cerrando una superficie de 100 Has. — La Labor Legal se encuentra a 1.000 m. az. 344° 49', del mojón "M3" y 200 m. az: 74°49'. — A lo que se proveyó. — Salta, setiembre 16 de 1959. — publíquese, la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fítese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese, al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su depacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 6 de 1959.

Manuel J. Fuembuena — Escribano Secretario
e) 7, 19 y 28|10|59

Nº 4672 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS U-

BICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SENÓRITA ·SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA EN EXPEDIENTE Nº 2713-S EL DIA VEIN-TICINCO DE FEBRERO DE 1958 À HORAS ONCE. - La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: - Fartiendo del esquinero Sudeste de la mina "El Quirquincho' que será el punto de dartida (P. P.), se medirán 2.000 metros con azimut 2200 para ubicar el esquinero "A" del pedimento, desde este punto se mediran 4.000 metros con azimut, 1300 para ubicar el esquinero "B", desde el cual se medirán 5.000 metros en ángulo de 90º hacia el Nordeste, ubicándose así el es-

quinero "C" del cateo, desde el que se medirán 4.000 metros en ángulo de 90º hacia el Noroeste, ubicándose así el esquinero "D", que se unirá con el punto de partida mediante una recta de 3.000 metros hacia el Sudoeste trazada en ángulo recto, ceriándose así un rectángulo de 4 km. por 5. — La zona peticionada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente a la mina El Quirquincho, expte. nº 1249-C-43, al punto de manifestación de la mina El A-

runco, expte nº 1412-A-45 y en 40 hectareas aproximadamente al cateo expediente nº 64.032-G-56. — A lo que se provey6. — Salta, julio 22 de 1959. — Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngasee y resérvese hásta su oportunidad. — Luis Chagra. — Judz de Minnas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos: Salta, settembre 29 de 1959: MANUEL J. FUEMBUENA Escribano Secretario e) 9 al 23(10)59

Nº 4650 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACIÓN Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS U-BICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR OS-CAR GAVENDA EN EN EXPEDIENTE NU-MERO 3087-D EL DIA TRES DE ABRIL DE 1959 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica à los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. - La zona peticionada se describe en la siguiente forma: - Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero S. O. de la pertenencia 1 de la Mina El Sury (Expte. Nº 1247-C), se miden 1000 m. con Azimut 207º para llegar al punto de partida (P.P.) Desde este punto P.P., se miden 4.300 m. con Azimut 850° Norte; luego 4.000 m. azimut 90° Este; de alli 5.000 m. azimut 180° Sud; luego 4.000 m. azimut 270° Oeste; y por último 700

con azimut 360° Norte; con lo que se llega nuevamento al Punto de Partida P.P., cerrandose un rectangulo de 4.000 m. por 5.000 m. que encierra la superficie de 2.000 hectareas solicitadas. — El Punto de Partida P.P., se determina además, con las siguientes visuales: Al

Cerro Tul Tul, con azimut 144°; al Cerro Lari, con azimut 228° 41' y al Cerro Rincón, 1º cumbre, con azimut 287° 35'.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, julio 17 de 1959. Registrese Publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de las Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25, del Código de Mineria. — Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad fuis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se nace saber a sus éfectos: Salta, Octubre 6 de 1956. Manuel J. Fuembuena — Escribano Secretario e): 7 al 21/10/69

7 Nº 4594 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectareas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Nestor Armando José Torres en expediente número 2937—T el día primero de Octubre de 1958 a horas once y 25 minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del termino de ley.— La zona peticionada se des cribe en la siguiente forma: Se toma conic punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo, desde alli se miden 2.000 metros al Ceste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y 10.000 metros al Norte cerrando el pe rimetro.— La zona peticionada resulta super puesta al punto de manifestación de descu-brimiento de la Mina Cº Saladillo Expte. 190.676—T—58.— A lo que se proveyo — Sal-ta, mayo 5 de 1959.— Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Codigo de Minería.— Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 1º de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 30|9 al 26|10|59.

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4692 — AGUA Ý ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57/58 — OBRAS DIQUE DE EMBALSE "CA-BRA CORRAL"—

Provincia de Saltar

Comunidase a los interesados que por Resolución Nº 2526|59, se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 57|58 hasta nuevo aviso.—

TALLERES Y SUMINISTROS, Lavalle 1554—Capital Federal.

CARLOS PEREIRO — Talleres y Suministro e) 14 al 20|10|59.

Nº 4675 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 44|59
Convotase a Licitación Publica para el día 26 de octubre a las 10.00 horas o día subsiguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presetaren para la adquisición de materiales de construcción cuya apertura tendrá lugar en el Hospital Neoropsiquiatrico de Salta, General Richieri sin. Salta, Los pliegos pueden ser retirados en la Administración del Establecimiento, General Richieri sin. Salta.

ANTONIO FURCI

Secretario Administrativo e) 18 al 26|10|69

Nº 4667 — MINISTERIO DE ASUNTOS SO-CIALES Y SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 22.

Llámese a Licitación Pública para el, día 89 de octubre de 1969, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: INSECTICIDA, DESINFECTANTES, ELEMENTOS Y MAQUINARIAS DE DESINFECCIONES, con destino a BRIGADA DE PROFILAXIS DE LA PESTE, dependiente del Ministèrio de Asuntos Sociales y Salud. — Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Officina de Compras Buemos Aires 177 -Balta Teléfono 4796.

DIRECTION DE ADMINISTRACION 6) 8|10|69

Nº 4617 - MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIA LES Y SALUD PUBLICA. Dirección de la Vivienda de la Provincia. LICITACIÓN PUBLICA Nº 1.— Convocuse a licitación pública para el día

29 de Octubre próximo venidero u horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se pre sentaren para la ejecución de la Obra Nº 2, Construcción De 150 Viviendas en Barrios me diante sistema de construcción prefabricados en las localidades de: TARTAGAL (60 viviendas), ORAN (40 viviendas), EMBARCACIÓN (18 viviendas JOAQUIN V. GONZALEZ (16, vidas, APOLINARIO SARAVIA (16 viviendas que cuenta con un Presupuesto Oficial Total de m\$n. 45.790.596.— (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa Mil Quintentos Noventa y seis pesos m|n.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de m\$n. 4.600.-(Cuatro Mil Seiscientos Pesos M|N.), o consultados sin cargo en el Dpto. Técnico de ma Dirección de la Vivienda, calle Juramento 251, Salta; ō en la representación Legal de la Provincia en Buenos Aires calle. Belgiano 1915, 5º Piso "A".

FDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda GUILLERMO SÁRAVIA — Secretario.

SALTA, Octubre de 1959.

e) 1º al 22|10|59

# LICITACIÓN PRIVADA

Nº 4725 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRA-CION GRAL. DE AGUAS DE SALTA. Licitación Privada.

Convocase a licitación privada para el día 22 del corriente, a horas 11, para la adquisición 732 METROS DE CAÑOS DE F° C° DE 60 MM. DE DIAMETRO, CLASE 5, con sus correspondientes juntas, destinados a am pliaciones de servicios de aguas corrientes.

Las propuestas, deberán ser enviadas a esta Administración, San Luis 52, Salta, con estampillado provincial de \$ 3.

LA ADMINISTRACION GENERAL — SALTA, Octubre de 1959.

e) 19 al 21|10|59.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4679 — REF: EXPTE. 9784|48. - IIINOJO HNOS f. s. b. 35|1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores HINOJO HNOS, tienen solicitado reconocimiento de con-

cesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 21% de una porción de las 101|2 en que se ha divido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Santa Rosa y sujeta a un turno de 13 horas, 10 minutos, cada 8 días con la 1|4 parte del caudal total, 15.000 Has.

del inmueble "Fracción Nº 8 Finca Santa Rosa", catastro 181 ubicado en el Dpto. de General Güemes. — En estiaje, se fija una flotación máxima en época de abundancia de agua, la de 9,75 l|segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE ACUAS e) 13 al 26|10|50

Nº 4626 — Ref. Expte. Nº 1252|P|58. - s. transferencia p. 146|2. — EDICTO CITATORIO:

· A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que isidoro

Pastrana y Olivia Dominguez de Pastrana tieten solicitado transferencie, a su combre de la concesión original etorgada mediante Degreto Nº 4868 del 81 de enero de 1958, a derivar del río La Billeta (margen derecha), l'oma La Mèrced, por la antigua acequia de 111az sujeto a las disposiciones del Art. 217 del Código de Aguas, caracter Temporal Eventual, para irrigar una superficie de 20 Has. y con

una dotación de 10,5 1/segundo del inmueblo

"Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32603, ubicado en el Departamento de la Ca-

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 5 al 19-10-59.

#### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 4724 — El señor Juez de Primera Instan cia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Aguirre, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 1º de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

e) 19- 10 al 27-11-59

Nº 4721 - EDICTO SUCESORIO. - El doctor Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz

METAN, Octubre 14 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse - Secret. ·e) 19|10 al 27|11|69

Nº 4713 - EDICTO: -

Antonio J. Gómez Augier Juez en lo Civil, 59 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Vega. Salta, Octubre 6 de 1959.

Una palabra testada no - vale. - EII Octubre.- Vale.

Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario e) 16-10 al 26-11-59

Nº 4712 - Nº 1º - El Juez de Paz del Departamento de Guachipas,/cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Guanuco.- Guachipas, 15 de Octubre de

CLAUDIO MAMANI - Juez de Paz P. e) 16-10 al 26|11|59 .

Nº 4707 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días à herederos y acreedores de Alfonso Monasterio. - Salta, 7 de Otubre de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 15|10 al 25|11|59

Nº 4697 - EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de 1a. Inst. 5a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza per treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LAS HERAS.

SALTA, Setiembre 25 de 1989: Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4690 - SUCESORIO: El Juez de ira. Instancia 2da. Nom. Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Aramayo, bajo apercibimiento - SALTA, 31 de Julio de 1959.--

Anîbal Urribarri — Escribano Secretario e) 14|10 al 24|11|59

Nº 4686 - EDICTO SUCESORIO - El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Frimera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud -Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Francisca Miron de Torrente.

Metan (Salta) 23 de setiembre de 1959. e) 18-10 ai 28|11|58

Nº 4680 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Antonio José Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Catalipa Vignola de Martinez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. .

Salta, 5 de octubre de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN

Escribano Secretario

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4677 — EDICTO: — El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Diego Ferri Morillas, por treinta días. - San Ramón de la Nueva Orán, 7 de octubre de 1959. - Milton Echenique Azuduy. - Secretario.

e) 13-10 al 23|11|59

Nº 4658 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia, 3<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Jacinto Ramírez. Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 8|10 al 19|11|59. . . .

Nº 4653 - EDICTO SUCESORIO: El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonarda Ro-

mero o Leonor Romero Juarez de Abraham. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — San Ramón de la Nueva Orán, setiembro 25 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario e). 7|10 al 18|11|59

Nº 4645 - EDICTO SUCESORIO: - Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito - Sud Metan cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hipólito Olivera.

Metan, 18 de setiembre de 1959. DR GUILLERMO USANDIVARAS POSSE. Secretario:

7-10 al 18|11|59.

Nº 4686. — EDICTO. — El Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 46 Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GONZALEZ o SARA FERREYRA. Salta, 5 de octubre de 1959. --WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario. Corregido: González, Vale.

e) 6|10 al 17|11|59

Nº 4688 — EDICTO

SUCESORIO: Por el presente se hace saher que ante el Juzgado de 18 Inst. en lo C. y C. 19 Nom. del Dr. Ernesto Saman, se tramitan los autos "Sucesorio de Argentina Lomo de Palermo" (Exp. No 39117|59) habiendose dispuesto citar por treinta dias para que se presenten terederos ó acresdores de esta sucesión.

Salta 25 de setiembre de 1959. Dra. ELOISA G. AGUILAR

Secretaria

e) 5-10 al 16-11-55

Nº 4631 - EDICTO SUCESORIO. --Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instrucia en lo Civil y Comercial del distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa B. Mon-

Metán, 22 de setiembre de 1989.

Dr. Guilleimo R. Usandivaras Posse Secretario

e) 5-10 al 16-11-59.

Nº 4627 - El señor Juez de 4º Nominación en lo C. C., cita y emplaza a herederos y acree-Gores de don Francisco Jimenez Ruiz, por el término de treinta dias. Salta, setiembre 18 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Morego Secretario

e) 5-10 al 16|11|59 -

Nº 4625 - El Sefior Juez en lo Civil y Comercial 2º. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Mateo.

Salta, 28 de setiembre de 1959. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Interino

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4623 - SUCESORIO. - El Sr -uez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don César Pedro Cornejo ó César Pedro Cornejo Isasmendi para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 11 de 1959. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4622 - SUCESORIO. - El Sr Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde don Juan Gubau para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. - Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a gus efectos.

Salta, Setiembre 10 de 1959. Dr Manuel Magro Moreno Secretario

e) 2|10 al 18|11|59

Nº4621 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Raúl Hipólito Lafourcade", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que se hagan valer sus derechos en juiclo. Salta, Setiembre 9 de 1959. — Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 2|10 al 13|11|59

Nº 4620 - SUCESORIO. - El Sr Juez de 1º Instancia 5º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás López, para que comparezcam a juicio a hacer valer sus derechos Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Setlembre 28 de 1959. e) 2|10 al 13|11|59

Na 4619 — Ernesto Samán, Juez de 1º Instancia, 1º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Latre o Angel José María Latre Nerin, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, octubre 1º de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria

6) 2|10 al 18|11|59

Nº 4611 - El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Mercedes Adoraliza Patiño de Lopez para que hagan valer sus derechos. SALTA, Setiembre 30 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. e) 10|10 al 12|11|50

No 4606 - EDICTO SUCESORIO.- Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metan, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Carrizo ó Simón del Carmen Carrizo, y Maria Julia Gerez o Maria Julia Gerez de Carrizo.-

Metán, Setiembre 22 de 1959. Dr. Guillermo Usandivaras Posse - Secretario e) 1º|10 al 12|11|59 1

Nº 4564 - El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Salvador o José Salvador Moreno.

Salta, Setiembre 22 de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario e) 2519 al 6[11]59

Nº 4555- EDICTO SUCESORIO -EL Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 18. Ins-

tancia en lo Civil y Comercial del Distrit Judicial del Norte -Orán-, cita y emplaza r treinta días á herederos y acreedores de d Leopoldo Terrones y doña María Riera Terrones.

San Ramonde la Nueva Orán, Agosto 20 Ле 1959. —

Dr Milton Echenique Azurduy Secretario

e) 24-9 al 15-11-59

Nº 4522 - SUCESORIO: - José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pita de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959. Dr Manuel Mogro Moreno Secretario interino

e) 21|9 al 2|11|59

Nº 4521 - SUCESORIO: - El Señor Juez Civil y Comercial, 24. Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959 Anibal Urribarri Escribano Secretario e) 21|9 al 2|11|59

Nº 4512 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud -Metán-, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metan, 16 de Setiembre de 1959. Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER, Juez. Dr. Guillermo R. Usandiyaras Posse, Secreta-

e) 18|9 al 30|10|59.

Nº 4508 - El Sr. Juez de Primera Instanoia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco 6 Francisco Cho cohar.

Salta. Julio 16 de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secre tario.

e) 18|9 al 30|10|59.

Nº 4505 - SUCESORIO. - Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud— Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Elofsa Rurgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metau, 21 de Asosto de 1959. Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE,

e) 17|9 al 29|10|59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nomina-ción Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Florencio Avalos o Abalos.
Salta, Setiembre 7 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 17|9 al 29|10|59.

Nº 4468 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a terederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URI-BARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.

e) 10j9 al 26j10j59.

Nº 4460 - El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maxi-miano Armando Frias. — Salta, 3 de septiem-

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) S|9 al 22|10|59

Nº 4457 - SUCESORIO: El Juez de 18 Instancia, 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. - Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 719 al 21|10|59

Nº4456 - EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Intancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.- Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 7|9 al 21|10|59

Nº 4446 - EDICTOS: El Señon Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo. Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.-

SALTA, 6 de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4|9 al 20|10|59

Nº 4445 - EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torine, cita y emplaza a herederes y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flore's de Firme,-

SALTA, 26 de may, de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, — Secretario e) 4|9 al 20|10|59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y émplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martinez, por el térmipo de treinta días.-

SALTA, 26 de agosto de 1959. Eloísa G Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 4|9 al 20|10|59.

### TESTAMENTARIO:

Nº 4428 - EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortíz de Pereyra Rozas, juicio TESTA-MENTARIO, por treinta días.— SALTA, 31 de Agosto de 1959.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 1º|9 al 15|10|59

Nº 4469 - TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia y 5<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de don Bartolomé Ortega

Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10|9 al 26|10|59.

### REMATES JUDICIALES

Nº 4710 - POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL: - VARIOS. - SIN BASE

El día 22 de Octubre de 1959 a hs. 17 en el local calle Rivadavia 759, de esta ciudad, rematare Sin, Base y al detalle, los siguientes bienes: 1 báscula para 500 kilos, 1 balanza 2 platos, 1 Radio a pila, 1 juego caña pescar, 1 cuadro bordado, 1 ventilador chico, 1 juego Living 3 piezas, 3 monturas varon completas, 1 biblioteca chica con 75 libros, 1 armario madera, 1 juego jardin compuesto 4 piezas, 1 mesa madera de 1x2, 1 mesita caña tacuara, 1 biblioteca chica con varios libros, 3 caballetes, 5 chapas zinc usadas, 1 juego zapo sin fichas, 1 jardina, 2 ruedas con 2 varas, 11|2 bolsa semilla alfalfa y lotes varios, lo que se encuentra en poder del ejecutante en el domicilio expresado para la subasta donde pueden ver los interesados. Seña el 30% en el acto a cuenta del precio. Orden: Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ejecutivo — Antonio Mena vs. Eduardo O. Colombres. — Comisión a cargo del comprador. - Edictos por 5 días en el Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en Diario El Intransigente.

e) 16 al 22|10|59

Nº 4705 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 6.333.33 El dia 5 de noviembre de 1959 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 ciudad, remataré con la base de \$ 6.333.33 mln. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, designado como lote 10, manzana 7, en el plano Archivado bajo Nº 2216, en D. I. con extensión de 21:92 mts. de frente sobre calle Los Lapachos; 11.35 mts. en el contrafrente; 30.75 mts. en el costado Oeste y 30.13 mts. en el costado Este; limitando; Norte, calle Los Lapachos; Sud, lote 9; Este, lote 11 y Oeste, Avenida Francisco de Gurruchaga. — Título folio 295 asiento 1— libro 239 de R. I. Capital. — No-meclatura Catastral. Partida; 10.640. — Seña en el acto el 40% a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C. y C. en autos; Luis Temer (Sucesión) vs. Angél Longarte. — Ejecutivo —Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 15-10 al 4|11|59

Nº 4696 - Por: JULIO CESAR HERRER'A - JUDICIAL - DERECHO DE RETROVEN TA DE UN INMUEBLE EN ROSÁRIO DE LA FRONTERA - SIN BASE.

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, rematare SIN BASE, dinero de contado, el derecho de retroventa a favor del Sr. Rubén Yanni, según escritura de fecha 21 de Febrero de 1957 ante el escribano Roberto Díaz, inscripta al folio 323, asiento 2 del libro

9 del R. I. de Rosario de la Frontera, sobre un terreno con casa ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, con frente a la calle Gral. Alvarado entre las de Melchora F. de Cornejo y Libertador Gral. San Martin, terreno que anteriormente supo forma: parte del lote Nº 57, manzana D, del plano del citado pueblo.— Nomenclatura Catastrál: l'artida Nº 495.— Ordena el Sr. Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Chain, Dergan vs. Yanni, Rubén — Expie. Nº 37.417|57°. El comprador abonará en el acto de remate el 30 olo del precio de adjudicación como sena y a cuenta del mismo. — Comisión de aran cel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Inransigente -- Informes: JULIO CESAR HE-RRERA, Martillero Público, Urquiza 326, Te-16f. 5803, Salta.

e) 14 al 23.10-59.

Nº 4676 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: — CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143.864.44

El 30 de octubre p. a las 11, y 30 en el local del Banco Industrial de la República Argentina Sucursal Salta, España nº 731, por órden del señor Juez Federal en juicio: — "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina VS. Renaldo Flores y Otros venderé con la base de Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Com Cuarenta y Cuatro Cnt. los siguiente inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de una superfície de quinientos cincuenta y cinco hec-

tareas; 4354 centeareas, 31 decimetros cuadrados aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes limites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born; y Paso de la Candelaria de Sud, El Tipal de S. Simino; Este; Río San Francisco y Oeste finca paso de la Candelaria. — b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalado en el plano catastral como lote nº 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio por cincuenta y tres metros con treinta cen-

timetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu. — Títulos inscriptos al felio 269 y 237, asiento 1 respectivamente. Libro 22 de Orán. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30|10|59

Nº 4674 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL: — Fracción de la Finca "Palmar, Palmarcito y Rosario"

BASE \$ 104.000

El día 20 de noviembre de 1959 a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estevo Nº 418 de esta ciudad, rematare con la Base \$ 104.000, que es la deuda que actualmente pesa sobre el inmueble. Una fracción del terreno en la finca "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicada en el Partido del Río Colorado, De-

partamento de Orán de esta Provincia. Extensión: Costado Oeste, 561.50 metros; costado Este, 302 metros; costado Norte, 1.060.70 metros y costado Sud 1.000 metros, superficie total 42 Hectáreas 9.015 metros cuadrados 71 decimetros. — Limites: — Norte propiedad de Juan Canteros, Sud, con propiedad de don Robustiano Manero; Este, con propiedad de la sociedad vendora, camino por medio y al Oeste con Propiedad de don Rolando Bobe, de doña Dimitila Rodas y de don Salvador Hernandez. Títulos inscriptos a folio 465, asiento 1 del

libro 33 de R. I. de Orán; Plano de subdivisión Nº 520, Catastro 5197 6 461 rural. Por orden del Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Adolfo Domingo Torino, Secretario. Agustin Escalada Yriondo. Juicio Ejecutivo Hipotecario, Rey, María Amalia Rosas de vs. Alix y Cia. S. R.

L. — Expediente 21051|1959. En el acto del remate el 25 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 30 días en diario Foro Salteño,, 5 días en diario El Tribuno y 30 días en Boletín Oficial

MIGUEL C. TARTALOS.
Martillero Publico

e) 9|10 al 20|11|59

EN ORAN Nº 4678 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — VARIOS — SIN BASE

· El día 21 de octubre de 1959 a las 11. Horas, en Coronel Egües 619 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, SIN BASE, Una estantería de cedro de 18. mts de largo de 2.

mts. de alto c|5 escalera, lustrada a muñeca; Dos vitrinas camiseras, Tres vitrinas merceras; Dos vitrinas exhibición; Una estantería de madera de cedro de nueve mts. de largo por dos metros de alto, con cuatro escaleras y Un

ventilador Westinghouse, todo lo cual se encuen tra en poder del depositario judicial Sr. Yaber Antonio Dib, domiciliado en calle 20 de Febrero 228 de la Ciudad de S. R. N. Orán, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto de remate el treimta por

ciento del preció de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr Juez de 1<sup>3</sup> Ins-

tancia C. y C. 1º Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: Ampliación Embargo Etc. Gerado Salemi vs. Yaber Dib— Preparación Via Ejecutiva, Expte. Nº 39.145/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 21|10|59

Nº 4669—Por Carlos Verduzco. JUDICIAL—INMUEBLE EN COLONIA SAN-TA ROSA—BASE \$ 5.733,32m/n.—

El día 23 de Noviembre de 1.959, a horas 18,

en mi escritorio de calle Dean Funes N° 83 de esta ciudad, rematara con la base de cinco mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimenciones: 12,50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitado al Norte con calle Progreso, al Sur con el lo-

te Nº 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote Nº 15 — Catastro Nº 4302 y titulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el señor: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarte Nominación, en el Juicio: "Mazzoconne y De

Tommaso S. R. L. vs. Carmelo Magnano-Ejecutivo; Expediente Nº 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9-10 al 20-11-59

Nº 4668 -- Por: Gerardo Cayetano Sartini-Judicial Sim Base

El día 20 de Octubre de 1959, a las 17,30 horas, en mi escritorio: Mendoza 537, ciudad remataré sin basee: 4 vitrinas despacho con vidrio, 3 cuerpos estanterías vidrieras de cedro Estos bienes se encuentran en poder de su de-

positario Judicial Sr. Julian Ruiz Huidobro, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metan, donde pueden ser revisados. El com-

prador abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo al ser aprovado el remate por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1º

Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en el Juicio Ejecutivo Duran Jaime vs. Ruiz Huidobro Julian Exp. Nº 26.907. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

e) 9 al 19-10-59

Nº 4663 — Por ARTURO SALVATIERRA.—

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 10 000

El día 30 de Octubre de 1959, a horas 18 en
el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad,
remataré con la base \$ 10.000 min. el terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, con

frente a la calle Agustín Usandivaras, entre las de Urquiza y Pasaje s/nombre, designado como lote Nº 3, de la manzana F. en el plano Nº 1692, con extención de 9,50 mts de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo, o sea una superficie de 218 mts2. limitado: Norte, lote 2, Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras y Ceste, con parte lote 28. Titulo folio 173, asiento libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida 28124, parcela 3,—Seña 30 % 2 cuenta del precio de venta. Orden; Juez de 1º. Inst. 1º Nom. en lo C. y C. en autos; Ejecutivo—Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Plerino.—Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigepte.—

e) 9-10 al 30-10-59.

.º 4648 — POR: JULIO ÇESAR HERRERA JUDICIAL: — UN INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE \$ 5.200 M|N.

El día 25 de noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Cinco Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 5.200 m|n.), o sea el equivalente de las dos terceras

partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Patricias Argentinas de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. - Corresponde esta propiedad al señor Gervasio Arroyo, por títulos que se registran al folio 161, asiento 1 del libro 11 del R. I. de General Güemes. - Nomenciatura Catastral: Catastro Nº 846 Parcela 10- Manzana 18- Plano 232. - Linderos: Nor-Este: Parcela 9; Sud-Este: Calle Patricias Argentinas; Sud-Oeste: Parcela 11; Nor-Oeste: Parcela 5. - Sup. de la prop. 403,92 m2 Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos: Ejecutivo — Lamas, Miguel Pascual vs. Arroyo, Gervasio — Expte Nº 2820|59". —El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. - Co-

misión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 7-10 al 18|11|59

Nº 4597 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Metán — BASE \$ 7.800 — MON. NAC.

El día 12 de Noviembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad ,remataré con la base de Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, o sea

el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado ,clavado, plantado y adherido al sue lo, ubicado en calle Córdoba esquina Sarmien to de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Corresponde esta propiedad al señor José Na vor Carrizo, por título que se registra al folio

179, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Metán Nomenclatura Catastral - Catastro Nº 431 Sección B, manzana 9, parcela 1.- Medidas Frente 32,47 mts., Fondo 43,30 mts.— Linderos: Norte: Calle Córdoba; Este: calle Sar miento; Sud: con propiedad del Sr. Osvaldo Sierra y Oeste: con propiedad del Sr. Francisco Menier .- ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo en los autos caratulados: "Cobro de Salarios é Indemnizaciones por despido y falta de pre-aviso - GIMENEZ, Juan Pedro vs. José N. CARRIZO — Expte. Nº 1068|53" El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de adquisición como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel La cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.- Informe: JULIO CESAR HERRE-RA - Martillero Público - Urquiza 326 -Telef. 5803 — SALTA.

e) 20 |9 al 11|11|59

Nº 4577 - Por: Adolfo A. Sylvester Judicial Crédito Hipotecario - Sin Base.

El día 9 de Noviembre de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de ésta Ciudad, venderé en pú blica subasta, al contado y sin base ,un crédito hipotecario que tiene don Juan Roberto Salinas como acreedor, contra don Santos Bo teri, correspondiente a una finca ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, cuyo titulo y gravamen sc encuentra inscripto al folio 498, asiento nº 15, del libro 4 R. I. de Anta, crédito de plazo ven cido por un total de \$ 38.000, correspondiendo al deudor señor S. Boteri abonar su tercera -Crédito embargado por el Sr. Julio Pizetti por \$ 11.700 m/n.— Seña 30% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio Nº 19.019 "Ordinario: Cumplimiento de contrato —Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas".— Comisión de Arancel a cargo del comprador.-Publicación: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en "El Intransigente".— Adolfo A. Sylvester - Martillero Público. e) 28|9 al 9|11|59

Nº 4536 - POR JUSTO C. FIGUEROA COR-NEJO JUDICIAL

FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUE-BRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 min. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Limita: — Norte con parte de la que fuera linca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitián mita: Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Fablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arrovo de "Las Arcas, - Mejoras: - La finca cuen ta con 5 potreros cultivados con alfalfa maiz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambres pircas y tapiales. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. - 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas sin turno ni caudal determinado. tastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Ler-ma pveia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nomĭnación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martinez y de Secundina Flores de Martinez" Fixpte. Nº 14721 45 - En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: - Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 22|9 al 3|11|59

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 4722 - EDICTO CITATORIO: El señor Sub-Director de la Dirección General de Ren tas, cita y emplaza a don DOMINGO LEGA-PRALDE por el término de tres, (3) días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Dirección General de Rentas" vs. Le garralde Domingo División Apremio - Expte. Nº 3202|59", bajo apercibimiento de nombrar le defensor oficial.

SALTA, Octubre 14 de 1959. l'edro Gueles Raed — Sub-Director — Direc ción Gral. de Rentas.

e) 19 al 21|10|59

#### Nº 4581 -- CITACION:

En juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de don Roberto Miguel Escalada" Expediente Nº 27444|59 el Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita a don Roberto Miguel Escalada por el término de seis meses a comparecer acuerdo artículo 115 Código Civil; habiéndosele designado representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.-

SALTA, Junio 19 de 1959. Anibal Urribarri - Escribano Secretario e)28|9|59.

#### Nº 4580 - EDICTO CITATORIO:

El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito-Sud Metán; en los autos caratulados-"Plasencia Dora Zelma Calvente Moisso y Cía. Roldán Amado, I Roldán Amado, E Eloísa Claramonte Moisso Eulogio . Roldán Eloísa División de Condominio" Expte. Nº 107, dispone citar a la demandada señora Eloísa Claramon-

te de Roldán, por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios 'Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 90 del C. de Proc.) .-Dr. Guillermo Usandivaras Posse — Secretario e) 23|9 al 2|10|59

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

- NOTIFICACION SENTENCIA: El Sr. Juez de Paz Letrado, Nº 1, notifica a María Raquel Medina de Gómez, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo -- Victoria Mercedes E. Carrasco de Fernandez vs. María Raquel Medina de Gómez", que dice: "Salta, 16 de setiembre de 1959. - Autos y Visto:... Considerando:... Fallo: I). -Lievar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fín regulo los honorarios del Rr. Alberto E. Austerlitz, letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Trescientos Sesenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos moneda nacional (\$ 362,40 mln.) y los derechos procuratorios don Luis Alberto Dávalos, apoderado de la parte actora en la de Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos con Noventa y Seis Centavos Moneda nacional (\$ 144.96 m(n.) Art. 2, 6 y 17 del Dto. Ley 107 G 56. II) Cópiese, registrese, repóngase, y notifíquese por edictos.- Doctor Carlos Alberto Papi - Miguel A. Casale, Secretario.

Salta, Octubre 13 de 1959. Manuel Angel Casale

Secretario

e) 16 al 20]10]59

Nº 4709 - NOTIFICACION DE SENTENCIA El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos Nº 31.171|957 "Ejecutivo Díaz, Antonio M. y López, Genaro S. R. L. vs. Araya, Alfonso R.", ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 21 de setiembre de 1959, RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan integro pago del capital reclamado de \$ 6.000.00 mln., sus interese y costas, a cuyo efecto regulase los honorarios del doctor Arturo R. Figueroa por su actuación en este juicio, en la suma de Un mil trescientos diecinueve pesos moneda nacional. - (1.319.-mln.). Notificar la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios 'Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Copiese y Notifiquese. Repóngase, —E. Samán". —Salta. 27 de setiembre de 1959.

Dra, Eloisa G. Aguilar -, Secretaria e) 15 al 19|10|59

Nº 4708 - NOTIFICACION DE SENTENCIA El Juez de Paz Letrado Nº 3, notifica por tres días a Pedro P. Burgos, la siguiente sentencia: "Salta, 30 de setiembre de 1959. -VISTOS. Esta ejecución (expediente Nº 2450|59) promovida por "Vilte, Marcelino c|Burgos. P." por cobro de la suma de \$ 2.512,50 mln. (Dos Mil Quinientos Doce Pesos C|50|100 Moneda Nacional), y CONSIDERANDO: .... FALLO. -I) - Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Figueroa en \$ 454,20 min cômo letrado de la actora. -II) No habiendo notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia notifiquese la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter Julio Lazcano Ubios. — Juez de Paz Letrado. GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario e) 15 al 19|10|59

#### POSESION TREINTANAL

Nº 4534 - POSESION TREINTAÑAL: El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca "Potrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brigida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Clemente Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamani. — Catastro Nº 702. -Salta, Agosto 19 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 22|9 al 3|11|59

# DESLINDE, MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

Nº 4507 - Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comer cial, en fuicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elias Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pifos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre o Sauce-Bajada.- Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Trânsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva;, por el Sud, frac ción adjudicada en el mismo fuiclo sucesorio a Angel Mariano Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Fasaje: ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boietín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Setiembre 16 de 1959. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Sccre tario.

e) 18|9 al 30|10|59.

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4723 - EDICTO .- En el juicio "Quiebra de CITY BAR", el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial ,Dr. Rafael Angel Figueroa, con voca i los acreedores quirografarios a la audiencia del día 26 del corriente mes a horas 9, a fin de que estudien y resuelvan la transterencia que persigue efectuar doña Josefina Estofán de Sosa a favor de don Nasri Nain, debiendo concurrii también los referidos ce-

dentes y cesionarios haciéndose constar que la audiencia se realizará con los acreedores que concurran, siempre que representen la mayoría del capital quirografaria verificado. Fublican edictos por cinco días el Boletín Oficial y diario El Intransigente.- Salta, Octubre 16 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. e) 19 al 23|10|59

# POSTERGACION DE AUDIENCIA

'Nº 4719 - EDICTO: El Señor Tuez de la: Ing "tancia" en lo Civil y Comercial del Distritto tancia 'en' lo Civil y Comercia. del' Distitito Thdicial del Norte, hace saber que la addencia que debia realizars en el que la addencia de Acreedores; MOCCHI NELIDA EANGION DE", expte. No! 148|59, a los lines de la retinión de los acreedores, el día 5 de octubre del corriente ano, ha quellado noster gada para el día 9 de noviembre del corriente ano, a horas nueve.

año a horas nueve.—
San Ramon de la Nueva Oran, 8 de octubre
de 1959.— Milton Echenique Azurduy — Secretario:--- Cuatro Palabras testadas: no valen.-

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario.

e) 19 al 23 10 59.

# AUMENTO DE CAPITAL:

· Nº -4720 - TESTIMONIO: Escritura número "seiscientos: cincuenta." DE "AMPLIACION DEL "GAPITAL SOCIAL DEL RUBRO "PLOS LIAU "RELES" SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA. En Rosario de la Fronte-11a. Provincia "de! Salta, Republica Argentina, at los siete días del omes de Voctubre de mil novecientos cincuenta vinueve. ante-mi: AL-BERTO POMA, Escribano - Adscripto al TRegistro tres, a pédido en testa, comparêcen: DON ANTONIO CALVENTE, casado en pri-

merasuunpeias con doña Rosal González, DON ANTONIO PRADO; casado en primeras nupcias con doña Nelida Amelia Montesinos, y DON JOSE FERMIN LUQUE, Casado en primeras nupcias con doña Maria Elvira Calvente, todos los comparecientes argentinos comerciantes, mayores de edad, domicillados en esta localidad, habiles de mi conocimiento doy fé. Y dicen: Que con fecha seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco por con trato privado é inscripto en el Registro Públi-

co de Comercio al folio descientes inoventa y cinco, asiento mumero tres mil doscientos setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales, constituyeron una So cledad de Responsabilidad Limitada con la "denominación de "LOS LAURELES", a los fines, por el término y de acuerdo a las esvtipulaciones contenidas : en el citado contra to ly que doy aqui por reproducidas.- Agregan los comparecientes que a fin de incre-

mentar el giro comercial de la Sociedad de tuchción y de acuerdo al balance autorizado for el Contador matriculado DON SECUNDO RAUL ARISMENDI, han dispuesto capitulizar partes de las Ganancias obtenidas por la sociedad al treinta y uno de Diciembre de mil, novecientos, cincuenta y ocho; y ten la proporción de CENTO TEBINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cada socio, que se debitarán de sus respeteivas cuen tas particulares, y como consecuencia modificar la clausula cuarta del contrato social ficar la clausula cuarta dei contrato social la que parcialmente quedará vigente así "CUARTA: El capital social queda fijado en la súma de QUINTENTOS UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, representado por quintentas una cuota de mil pesos cada una, sus criptas de la manera siguiente: treinta y cua tro cuotas de mil pesos cada socio en la forma y al constituirse esta Sociedad y ciento treinta y tres cuotas de mil pesos cada socio en este acto".— Leída y ratificada firmanude conformidad dos comparecientes con
"Tos" testigos! hábiles don Juan E. Gaspa y don
"Miguel (Martínez, vecinos, mayores de édad,
de mi conocimiento, doy fé.— Redactida en
"dos sellos notariales números: trescientos ochen
ta vedos tholi sels y trescientos pombanta y trus ta'y'dos 'mil' seis' y 'trescientos ochenta' y dus "thil slete.—"Sigue" a la escritura de hulhero an terior que termina al folio mil seiscientos cincuenta y dos del Protocolo de ésta Escribania de Registro, doy fé. ANTONIO CAL-VENTE.— ANTONIO PRADO.— JOSE F. LU QUE. – JUAN E. GASPA. – M. MARTINEZ. ·lante mi: 'A. POMA.— Sigue mi sello notarial. CONCUERDA con su matriz.— A pedido del interesado expido este PRIMER TESTIMO-'MIO due firmo y sello en el lu gar y fecha de su otorganiiento, doy fe.— 'Alberto Poma — Escrib, Publ. Nacional Dia Elbisa G. Aguilar — Secretarla,

e) 19|10|59

#### 'EMISION' DE ACCIONES:

Nº 4711 — "LA LOMA" INMOBILIARIA, CO-MÉRCIAL Y FINANCIERA S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 21 de setiembre de 1959 se ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 20,000 acciones ordinarias de esta Sociedad vin. \$ 100 cada una con dividendo a partir del 1º de enero de 1960.

Conforme a los estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones, en la proporción de dos acciones por cada una que posean debiendo hacer uso del mismo

hasta 15 días hábiles después de la última publicación del presente aviso en la calle Belgrano 223 en las siguientes condiciones:

Se integraran en efectivo el 60 por ciento en acto de la suscripción y el saldo se abonará dentro de los 180 días. ... El Directorio.
e) 16 al 20|10|59

# ~SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 4715 — Destilorias, Bodegas y Viñedos José Coll'Industrial, Comercial, Industrial, Pinanciera, Sociedad Anónima: CÓNVOCATORIA A pedido de numerosos accionistas se resuel-

ve abilizar para el día 30 de Octubre de 1959 a' horas' 18, 'la Asamblea General Ordinaria que "debia efectualise el día 30 de setlembre de 1959, para tratar la siguiente

# ORDENL DE DIA

- 1º) Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Ganancias y pérdidas", y Dictamen del Sindico correspondiente al 2º Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

  Distribución de Utilidades.
- Fijación, de los honorarios del Síndico.
- Renovación de los miembros del Directorio, de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos; por un nuevo periodo de 2 años y Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asambioa.

Salta, 29 de setiembre de 1959. Dr. Juan José Coll

Luis Bartoletti

Secretario Darroteri zu v...e) 16,21,30110159 .....

Présidente

# "AV ISOS... ...

·A LOS SUSCRIPTORES ....

"Sel recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN 'OFICIAL; deberán ser renovadas en el 'mes 'de su 'vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe est "controlada por los interesados a fin de falvar en tiempo oportur dualibilier error en que de hubiere incurrido.

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA

BALTA